



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-020

VISTO:

La necesidad de regularizar el nombramiento del Director(a) del Programa de Inglés Comunicativo UdeC English Online, aprobado por Decreto U. de C. N° 2008-038 de 04.03.2008; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-187 de 13.12.2018 y en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14.05.2018; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 31 de octubre de 2021, al nombramiento dispuesto en Decreto U. de C. N°2018-187 de 13 de diciembre de 2018.
2. Nombrase como Directora Interina del **Programa de Inglés Comunicativo UdeC English Online**, dependiente de la Vicerrectoría, a la **Sra. PATRICIA ELENA CARRILLO ESPINOZA**.
3. El nombramiento indicado se extenderá desde el 01 de enero de 2022 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 27 de enero de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

GSV/CRP

